



## Prevención de riesgos laborales

## Artículos técnicos

## Prevención y pequeña empresa, ¿como agua y aceite?

## Xavier Panadés Gella

Director Área gestión y hábitos saludables de Asepeyo

Los "Artículos técnicos" son documentos centrados monográficamente en un asunto o aspecto de la prevención, considerados de actualidad y que pretenden ayudar a las empresas aportando conocimientos y orientando sus acciones.

La pequeña y mediana empresa es la espina dorsal y el motor de la economía europea y española. Impulsan la creación de puestos de trabajo y el crecimiento económico, además de garantizar la estabilidad social. Este artículo está dedicado a la categoría de empresas de menor tamaño de este colectivo, la **micro y pequeña empresa** (MyPE).

Sólo las microempresas (0-9 trabajadores) representan en España el 95,5 % de las empresas y ocupan el 32 % de la población trabajadora. Si a la microempresa le sumamos el resto de la pequeña empresa (10-49 trabajadores), los porcentajes aumentan al **99,2 % de las empresas y al 51 % de la población trabajadora ocupada**.

Las condiciones jurídicas mayoritarias de la microempresa con asalariados son las correspondientes a la persona física o trabajador autónomo (42 %) y a la sociedad limitada (47 %). En el caso de la pequeña empresa lo es la sociedad limitada, con un 74 % de las empresas.

Si en España la práctica totalidad de empresas son una MyPE, y más de la mitad de trabajadores están ocupados en ellas, ¿no deberíamos pensar en la MyPE como la generalidad y no como la excepción? y, por ello: ¿no deberíamos concentrar la atención en su realidad y necesidades al diseñar las políticas y los sistemas preventivos a todos los niveles?

La gran mayoría de la MyPE opta por la modalidad de servicio de prevención ajeno, siendo frecuente que al hacerlo el empresario piensa erróneamente que se está externalizando la función. La obligación de gestionar la prevención y controlar los riesgos recae únicamente sobre el empresario, ni la responsabilidad ni la función puede ser externalizada. Es él, el empresario, quien debe implementar el Plan de prevención de riesgos laborales y ejecutar la Planificación de la actividad preventiva.

Esta confusión tan generalizada sobre el rol del servicio de prevención ajeno y las responsabilidades de la empresa es producto de un determinante interno con gran influencia en la MyPE, la **falta de conocimientos en gestión**, función que, además, habitualmente recae en una única persona, el propietario-gerente de la empresa.

Otros elementos **determinantes internos** de la seguridad y salud en el trabajo de la MyPE son los siguientes:

Escasez de recursos: La falta de recursos en la MyPE en muy diversos ámbitos conlleva una escasa capacidad para asumir, de forma efectiva, la seguridad y salud en el trabajo. En especial deficiencias en la gestión (como hemos indicado anteriormente), bajos recursos financieros y características diferenciales de sus recursos humanos (relaciones informales, vulnerabilidad, etc).

**Proximidad física y social:** Los trabajadores se socializan en la perspectiva de la empresa y, en consecuencia, atribuyen la responsabilidad de su propia salud y seguridad a ellos mismos, más que a sus empleadores.

**Informalidad:** En el trabajo y en la seguridad y salud en el trabajo (SST) predomina un enfoque ad hoc y de sentido común.

**Presión institucional:** La MyPE es menos visible para los medios de comunicación y para los órganos de vigilancia y control del cumplimiento de las normas legales.

**Propietarios-gerentes:** El papel, la identidad y las características del propietario-gerente dominan, y la SST rara vez es una tarea fundamental.

**Autonomía:** La estructura de la propiedad y la posición en el mercado y la cadena de valor tienen importantes implicaciones para el perfil de riesgo y su gestión.

La voz de los trabajadores: Poca representación de los trabajadores, las consultas son informales, generalmente poco sistemáticas y erráticas, y con muy poca frecuencia son autónomas.

Los **determinantes externos** que influyen en la seguridad y salud en la MyPE son, principalmente, los procesos y estructuras económicas y sociales, la normativa legal en prevención de riesgos laborales y las actividades de control de su cumplimento.

En enero de este año Asepeyo lanzó la campaña **Por ti y por todos, !hazlo! Una actitud preventiva salva vidas**, cuyo objetivo es mejorar la seguridad y salud en el trabajo de la micro y pequeña empresa. El proceso de diseño de la campaña se basó en los determinantes internos y externos expuestos anteriormente.

Los principales recursos de la campaña son una **acción** *e-learning* dirigida al propietario-gerente de la empresa, y también a sus directivos, y un **servicio de asesoramiento** personalizado para analizar las necesidades de la empresa y elaborar un plan de acción de mejora. La actividad preventiva realizada es confidencial y no representa ningún coste adicional para la empresa.

La acción *e-learning* utiliza la metodología del storytelling. Carlos es un propietario-gerente y supervisor de una pequeña empresa y está a punto de cambiarle la vida por completo. Invitamos al participante a conocer qué le sucede tras el accidente de Laura, empleada de su empresa, y cómo la vida le ofrece una segunda oportunidad que sabe aprovechar. El participante elige hasta dónde quiere llegar según sus necesidades: si opta por el nivel básico con el contenido esencial sólo le llevará 30 minutos.

Otro de los elementos y distintivos de la campaña, y que de hecho la hace diferente a todas las anteriores, consiste en la participación activa de los **graduados sociales, gestorías y asesores laborales** para su difusión y promoción, siendo éste un componente fundamental de la campaña. Es por ello que en el capítulo 3 del e-learning de la campaña, tras la ocurrencia del accidente, aparece la responsable de la asesoría laboral del empresario para dar consejo profesional de cómo actuar tras el suceso y de cómo debería haberse actuado con anterioridad al mismo, escenario muy común y reconocible por todos

Los graduados sociales tienen responsabilidades legales en el ámbito de la prevención en el ejercicio de funciones de asesoría laboral. Su colaboración es fundamental. Su contribución y apoyo marcará, muy probablemente, el éxito de la campaña.

Para más información podéis contactar con nuestra red de delegaciones y centros asistenciales y/o consultar nuestro Portal de prevención de riesgos laborales <a href="https://prevencion.asepeyo.es">https://prevencion.asepeyo.es</a>.

Un buen inicio sería solicitarnos la inscripción al *e-learning*, para valorar su interés, **¡os animamos a participar!**